

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 17 DE JULIO DE
2012**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Fernando Martínez Vidal (Vicepresidente)

Dña. María Tavira Montes-Jovellar

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

Dña. Frida Hernández Fernández

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

D. Jesús García Mingorance

D. José Luis Vega Bravo

Dña. Carmen González García

D. Luis José Ortega Martín

Dña. Verónica González Navarro

D. Víctor Martínez Viana

Dña. Pilar Ramo Morales

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz

D. Luis Llorente Olivares

D. Antonio Vargas Junquera

Dña. María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García

D. David Andrés Pinadero

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz

Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

Dña. Jana Palazuelos
Martínez

Dña. Emilia Zapico
Fernández

Dña. Ana Isabel Díaz-
Cardiel Muñoz

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de julio de dos mil doce, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en C/ Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos: este es el momento en el cual solicitaría que constase en Acta el agradecimiento a los servicios prestados de la anterior titular de la Secretaría del Distrito. En este momento ella ha promocionado a un puesto de superior categoría, yéndose al Área de Seguridad y de Medio Ambiente y, por tanto, Dña. Julia, que llevaba 9 años en la Junta, creo que es el momento para reconocer el trabajo de los empleados públicos y, concretamente, de los funcionarios, pues ella es funcionaria por oposición y es una persona que con su preparación y su hacer ha contribuido a que las decisiones y los objetivos políticos de los Grupos, y también del Gobierno que viene presidiendo esta Junta Municipal, hayan podido llevarse a cabo. Con este mismo motivo, damos la bienvenida a nuestro nuevo Secretario D. Luis Sánchez-Cervera, y le deseamos éxito en la gestión. Y sobre todo, éxito a la anterior Secretaria Dña Julia, según lo teníamos hablado en Portavoces. Creo que es el sentir de todos los grupos políticos que conste en Acta y se le haga llegar. En un momento además malo, en el que los funcionarios tienen atribuido un rol en el que la función que representan a veces no está bien comprendida, como debería. Ese funcionario se dedica, como su nombre dice, a una función pública al servicio al ciudadano. Por este motivo, hacemos constar en acta, según lo acordado en Portavoces, esta felicitación y deseo de suerte en su nuevo destino.

A continuación, cede la palabra al Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Debate del Estado del Distrito, celebrada 28 de junio de 2012.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

03. Proposición número 2012/0701016, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista interesando que la disposición adicional 17.1 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que “la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a Centros de Educación Infantil de segundo ciclo, Primaria y Especial, dependientes de las Administraciones Educativas, corresponden al municipio respectivo”.

En la actualidad la vigilancia de los Colegios Públicos de Moratalaz, se limita solamente al horario lectivo. Dado que se realizan en ellos actividades complementarias en horario de 7:00 a 9:00 y de 16:00 a 19:00 horas, muchas de ellas dependientes del Ayuntamiento, es por lo que se hace necesaria la vigilancia durante todo el tiempo que estén abiertos los centros.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, la vocal vecina **Dña. María Jesús Miravalles:** gracias Presidenta. Sería inconcebible que aquí estuviésemos y no hubiese nadie en la puerta. Nadie, en ninguna ocasión, ha pasado que en ninguna Junta de Distrito, pongo por ejemplo, estuviesen trabajando todos los funcionarios, como nosotros aquí, y que no hubiese nadie en las puertas. Esto nos parecería inconcebible. Bueno pues es lo que está sucediendo en los colegios públicos. En los colegios públicos de Moratalaz, en horario fuera del lectivo extraescolar, no hay absolutamente nadie y aquí estamos todos adultos, pero en los colegios se encuentran chavales desde los tres años hasta los 12 años. De manera que se hace necesaria esta presencia, a parte de que esto si que es competencia municipal. Aquí no podemos tirar balones fuera. Esto es competencia municipal por Ley. Y que se hace absolutamente necesario en todo el tiempo, en que estén abiertos los centros, que habitualmente están de 7:00 de la mañana, con los primeros del colé, a 19:00 horas de la tarde, y que, sin embargo, solamente se vigila de 9:00 a 16:00 horas o de 9:00 a 14:00 horas, dependiendo del horario si es continuado o partido. Creo que es, muy necesario que estén custodiadas las puertas en todo el horario que estén abiertos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, el portavoz adjunto **D. Carlos Alonso Mauricio:** buenas tardes a todos. Primero empezar con que no ha habido, no se han recibido, incidentes en los colegios públicos de Moratalaz de infantil y primaria que hagan estrictamente necesario o imprescindible una vigilancia continua e inalterable en todo el tiempo que están abiertos los centros. Vigilancia que, por otra parte, si bien es cierto que no se realiza físicamente en todos y cada uno de los minutos del día, la Policía Municipal no deja de realizar en ningún momento, mientras los colegios del Distrito están abiertos, realizando patrullas y pasando por los colegios. Están presentes en la entrada y la salida de los colegios. Y dado que vigilar todos los



colegios públicos de Moratalaz, como usted dice con una persona o varias personas (espero que me lo explique) físicamente en un horario desde las 7:00 de la mañana hasta las 14:00 o hasta las 16:00, representaría un gasto bastante importante para la Junta Municipal del Distrito se opta por otras medidas. ¿Qué otras medidas?; más allá de las que ya he citado con la Policía Municipal, el hecho de que en diez colegios del Distrito de Moratalaz existan sistemas pasivos anti intrusión para mantener la seguridad en estos centros. Lo imprescindible en los centros escolares es que se pongan de acuerdo y se pueda dar una educación de calidad. Por tanto, tendrá que hacer usted referencia a algún hecho concreto o a algo más de la pura retórica que ha utilizado, para decirnos cual es la necesidad verdadera de montar una vigilancia permanente en los colegios del Distrito de Moratalaz.

Concejala del Distrito, **Dña. M^a Begoña Larráinzar Zaballa**: bien, pues ahora, según al acuerdo que tenemos tomado en Portavoces, comenzaríamos por los Grupos que no son proponentes, correspondiendo la penúltima y última intervención al Grupo proponente y al Gobierno Municipal.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, el portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci**: muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y bienvenidos a este último Pleno antes de las vacaciones de la Junta Municipal de Moratalaz. Para nosotros, la seguridad de los jóvenes y de los niños es fundamental y primordial. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición del Partido Socialista, porque creemos que es bueno tener vigilancia siempre que el centro este abierto no sólo en las horas lectivas, más si cabe si las actividades que realizan dependen del Ayuntamiento de Madrid. El argumento que ha dado el PP vuelve a ser el tema de la crisis, el coste que sería, pero yo creo que más nos costaría tener una desgracia y no creo que sea necesario que ocurran incidentes para poner vigilancia, como se hace en muchos sitios. Hay que prevenir, no solamente curar. Bueno, como he dicho, UPyD va a votar a favor de la proposición del Partido Socialista.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: buenas tardes a todos los presentes. Les quiero decir que esto se ha estado haciendo durante mucho tiempo, desde el tiempo que yo era pequeño, por ejemplo, en cada colegio había un bedel que muchas veces tenía la caseta y vivía en el colegio. Eso permitía que los colegios estuviesen abiertos por la tardes. Como esta figura está en desaparición y ya no hay casas para ellos, se recurre a la Policía. Pero es que hay un problema en el barrio. Para hacer una actividad extraescolar, es obligatorio que haya una persona responsable de esos chicos. Una persona que muchas veces es el monitor, que a veces es pagado por las AMPAS para que les controle. Pero, fundamentalmente, uno de los problemas que hay es a la hora de quién cierra el colegio, porque el monitor es, a veces, un chaval de 16 años, que no tiene la responsabilidad, o no debe tenerla, para cerrarlo. Nosotros vamos apoyar esta proposición, aunque nos parecería muy exagerada la vigilancia pasiva de un policía en la puerta de cada centro, por lo que no creo que el Partido Socialista esté diciendo eso. Pero si que nos parece conveniente que los policías municipales vayan a establecer una ruta de patrulla coincidente con la hora de cese las actividades extraescolares, por lo menos las que se

programan por la tarde, para concretar y para asegurarse que las puertas quedan bien cerradas. Nada más gracias.

Dña. María Jesús Miravalles: no tenemos que esperar a incidentes pero, desde luego, los hay; ha habido muchos a lo largo de todo este tiempo. Lo que pasa es que se solucionan en los centros. Se trata al día siguiente, se habla con las personas que hayan tenido problemas, pero incidentes muchos, muchísimos. Precisamente dan más problemas las actividades extraescolares, que el horario lectivo. Muchísimas veces, por que si hay padres que no tienen la tutela del chaval, aprovecha en esas horas, que no hay vigilancia, y entran en los centros. Cuando ha habido golpes de chavales que han ido a molestar y a romper cristales, como es de noche a las 18:00 y a las 19:00 horas, es de noche cuando lo han hecho; no lo han hecho en horario lectivo. Lo han hecho precisamente en ese horario. La Policía Municipal, a la cual agradezco muchísimo su labor, no puede llegar a todos los centros de ninguna forma. He hablado muchas veces con ellos y bajo ningún concepto es posible llegar. Creo que hay uno para treinta y seis centros, para no sé cuantos; es imposible. Aparte, en esta Junta Municipal, que es a lo que yo me remito como ejemplo, si no pasa nada es porque no se quitan a todos los conserjes de aquí. Entonces lo veo necesario; son necesarios aquí y son más necesarios en los centros educativos.

D. Carlos Alonso Mauricio: buenas tardes de nuevo. La Sra. Miravalles nos ha pintado, entre padres secuestradores y niños que se dedican a tirar pedradas, que esto parece Brooklyn o una zona industrial de California, donde los institutos tienen que tener detectores de metales a la entrada. Y creo que no se ajusta a Moratalaz lo que usted ha dicho. Ha dicho que hay muchos incidentes, muchísimos, pero no me ha concretado ninguno. No me ha dicho absolutamente ninguno: en este colegio en el “Martínez Montañés” pasó tal cosa, o en “El Real Armada” se dedicaron tres vándalos el día tal de enero a romper cristales. Usted ha dicho que hay muchos, pero yo no tengo noticia de ello; usted ha dicho que hay muchos pero no nos ha dicho ninguno. Precisamente es por eso, porque creemos que no existen incidentes relevantes o que no se dan incidentes como para tener que poner vigilancia a todas horas en los colegios públicos de Moratalaz, es por lo que se adoptan otras medidas que son mucho menos gravosas. Como la que he dicho y que el Sr. Carcelén nos ha recordado, y que tomo nota de ello, y es la de que la Policía Municipal patrulla por los colegios públicos del Distrito, pero si es cierto que se puede hacer una patrulla a las horas de salida, a las horas de cierre para ver si todo esta bien. Pues eso no representa un gasto añadido ni un esfuerzo ímprobo. Es una medida perfectamente lógica la que ha propuesto el Sr. Carcelén y que se puede tomar nota de ella. Lo que no puede pretender es que todos los colegios públicos del Distrito de Moratalaz, sin haber incidentes, aunque usted diga que haya muchos, haya una vigilancia continúa en la situación actual con el gasto que se representa; no es adecuada, aparte de ser completamente innecesario. Ya le he dicho que existen medidas anti intrusión en diez colegios, se los puedo citar: Regimiento Inmemorial del Rey, Francisco de Luis, Real Armada, Pasamonte, Fontarrón, Manuel Sainz de Vicuña, Menéndez Pidal, Martínez Montañés, Pío Baroja, Conde Arruga. Que el Ayuntamiento de Madrid, y está Junta de Distrito se

hace cargo de sus obligaciones. Obligaciones que, por cierto, las estipula la Ley 2/2006 Ley Orgánica de Educación, no la Ley Orgánica General de Educación que usted cita.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición número 2012/719737, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia interesando instar al área correspondiente a que se solucione (obligando al aparcamiento en línea o colocando bolardos) el problema que supone que los vehículos puedan aparcar en batería en la Avenida de Moratalaz(a la altura de los número 122 y 124), lo que conlleva una disminución del espacio disponible en la acera para el tránsito de peatones.

Se retira por el grupo proponente al amparo del artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

05. Proposición número 2012/720904 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes interesando instar al organismo competente la conveniencia de que la autopista N-3, que bordea nuestro Distrito, tenga una iluminación suficiente para garantizar la seguridad vial, dado que sus vías de servicio son utilizadas, entre otros, por muchos vecinos que las usan para entrar o salir del Distrito.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: muchas gracias. Bueno, como ustedes saben, para entrar en Moratalaz antiguamente sólo se entraba a partir del Mercado de Dña. Carlota; luego se hicieron entradas a partir del Barrio de la Estrella, y muchas más. Una de las entradas del Barrio de Moratalaz, que es la que podemos emplear cualquier vecino que vaya en coche para ir a Madrid, como decimos todavía es la entrada y salida a la carretera la N-3 o de los viales de la nacional 3. Efectivamente, una parte importante de los vecinos la utilizan y nos encontramos que, desde hace por lo menos más casi un año, el anterior Gobierno Socialista, a través del Ministerio de Fomento, estableció una Ley que me parece que suprimía la iluminación en buena parte de las autopistas, dejando la autopista de Valencia, en concreto que es de la que estamos hablando, bastante oscura. A nosotros nos parece que está Ley debe cambiar,



o, por lo menos, se deben buscar soluciones; no lo tengo muy claro, es un problema muy complejo, pero se me ocurren varias. Entendemos que la autopista de Valencia no es lo mismo desde aquí hasta Santa Eugenia que desde Santa Eugenia hasta Albacete, por ejemplo. Y vemos, además, una diferencia, que cuando salimos de la M-30 en el túnel, que por Ley tienen que estar iluminados todos los túneles, se produce el efecto de fognazo cuando salimos de una iluminación muy fuerte a una oscuridad bastante importante. Como quiera también que con la oscuridad, aumenta el riesgo de accidentes, y la estadística lo cifra del 17 al 25 por ciento de aumentos de accidentes, pensamos que es una buena proposición y que ayudaría de alguna manera a solucionar este problema. Soluciones, a mí que no entiendo y que debe ser la más fácil y más difícil, puede ser la de poner las bombillas pares encendidas y las impares apagadas, pero estamos abiertos a cualquier otro tipo de soluciones, ya que, en definitiva, lo que si queremos es que tengamos una iluminación de seguridad en este tránsito que empleamos los vecinos de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular el vocal vecino **D. Víctor Martínez Viana**: buenas tardes a todos. A raíz de que se me adjudicó por mi Grupo está propuesta, recorrí esa zona varias veces, aparte de que paso por allí bastantes veces. Y si se nota que en las entradas o salidas de Moratalaz, hay más iluminación que el resto de los tramos. Por ejemplo, de la M-40 hasta aquí abajo, el puente de la Policía, no hay casi ninguna farola. Yo entiendo que allí si que hay que iluminar un poquito más. Pero ante esto, nosotros escribimos al Ayuntamiento para que nos contestara sobre esta propuesta y la contestación ha sido la siguiente:

“En contestación a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la iluminación de la N-3 se informa que la iluminación de la autovía N3 que rodea el Distrito Moratalaz, y su vía de acceso, no corresponde a esta Dirección General, al tratarse de una autopista de la red de interés General del Estado, cuyo mantenimiento fue trasladado al Ministerio de Fomento, al suponer un gasto impropio del Ayuntamiento de Madrid. Los tramos municipales lucen con normalidad”.

Y es lo que yo le digo, el tramo que corresponde al Ayuntamiento, que son las entradas, excepto en una, están adecuadamente iluminadas. Esta es la contestación que nos da el Área del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, la vocal vecina **Dña. Laura Domínguez**: gracias. Tras conocer la proposición de Izquierda Unida, sobre la mala iluminación de la N-3 y vías de servicio de esta carretera que bordea nuestro Distrito, UPyD visitó la zona para comprobar que, efectivamente, la iluminación es muy escasa. No hay ni una sola farola encendida. La poca iluminación que llega es de la Avenida de Moratalaz, del parque Darwin y del otro lado de la zona de calle del Bosco. Apoyamos esta proposición porque la iluminación es insuficiente y no garantiza la seguridad vial a los vecinos de Moratalaz, ni al resto de los conductores que utilizan esta vía. Muchas gracias.

Dña. M^a Begoña Larraínzar, Concejala del Distrito: yo le preguntaría al representante del Grupo Popular si ha quedado clara la postura del Grupo respecto a la Proposición, puesto que al Secretario y a mí no nos queda claro. Y la pregunta es: ¿se va aceptar o no la proposición?

D. Víctor Martín Viana: favorable.

Toma la palabra **Dña. M^a Begoña Larraínzar**, Concejala del Distrito, para indicar que al ser el voto favorable a la proposición se podría pasar a la ejecución del acuerdo que tenemos de Portavoces, en el cual habría un sólo turno de intervención si el resto de los Grupos se posicionan a favor de la proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, el vocal vecino **D. Tomás San Julián:** con su permiso, buenas tardes a todos los presentes. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta iniciativa. Pero vistas las intervenciones que me han precedido, hay que discernir las competencias. La autopista A-3 es del Estado y esa, si esta mal iluminada, habrá que, como pone la proposición, mandar un requerimiento al Ministerio de Fomento, para que vea si es necesario o no que hagan un estudio para que se ilumine esa zona. Pero la que si es de competencia Municipal es la vía de servicio. La vía de servicio que se coge desde la M-40 y va paralela a la A-3, y llega hasta la intersección con Encomienda de Palacios y tiene tres entradas al Distrito: una por antes de Fuente Carrantona, otra después de Fuente Carrantona que va a la Comisaría, y la tercera a Encomienda de Palacios. Y luego tiene la salida del Distrito, que es una bajada, desde Encomienda de Palacios y se incorpora a ese vial de servicio, y eso si es municipal. Y si eso esta mal iluminado es la iniciativa y el fondo de la cuestión que Izquierda Unida quiere presentar, y como se ve todos los grupos estamos de acuerdo. Porque si están apagadas, por lo menos que se enciendan una si una no, o todas, pero que haya iluminación. Y sí es competencia del Ayuntamiento. Muchas gracias y buenas tardes.

D. M^a Begoña Larraínzar, Concejala del Distrito: por clarificar la intervención, porque hay una proposición y hay un voto favorable a admitir la proposición tal y como está. Entonces, no hay que explicarla; es decir, estaba en esos términos, y hay un tramo que puede ser competencia nuestra y otro que no lo es. Y conocemos todos cuales son los tramos. La proposición viene en relación con un tramo concreto y se dice instar al órgano que corresponda. Lo pone en la proposición, y se está refiriendo al Ministerio de Fomento. Por tanto, en este turno deberíamos de haber hecho solamente la posición de voto. Como ha habido una intervención, la clarificamos. D. Víctor, sintéticamente, para que demos por aprobada o no por unanimidad la proposición en los términos establecidos.

D. Víctor Martínez Viana: queda aclarar que los tramos que corresponden al Ayuntamiento los tramos municipales lucen con normalidad. Aunque el Ministerio no estimara que, de momento, debe de hacer cambios en el sistema de alumbrado, la Junta ejercería sus competencias, en primer

lugar: *“Instará a que se vuelva analizar la iluminación correcta de dicho tramo de esta vía.”* Por lo tanto, votamos a favor de dicha propuesta.

Sometida a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición número 2012/72905 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes interesando instar al área correspondiente para que se aumente el número y distribución de los contenedores de basura de Moratalaz y se mejore el servicio de limpieza de los mismos, así como la rapidez de su reposición o las labores de limpieza del mismo recinto donde se encuentran los contenedores, que previsiblemente se verán desbordados por bolsas y basura, para paliar en lo posible los inconvenientes que va a producir la decisión de no recoger todos los días la basura en la ciudad de Madrid.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el Portavoz **D. Juan Francisco Carcelén García**: gracias. Como ustedes saben, según las recientes declaraciones de nuestra Alcaldesa, la basura de Madrid se a dejar de recoger una vez al día. Esto supone un 13 y pico por ciento lo que se va ahorrar el Ayuntamiento de Madrid. Sumado al 15 por ciento que también quitó por Ley el año pasado, quiere decirse que la reducción en el presupuesto es del 28 por ciento. Aparte de los costes laborales, aparte de un montón de cosas, le voy a hablar solamente de la proposición que estamos haciendo. En concreto, pensamos que como tenemos la experiencia de que los contenedores amarillos tampoco se recogen todos los días de la semana, permanecen mucho tiempo ocupados por bolsas, que caen al suelo. Y es una imagen frecuente que pasa en nuestra ciudad. Pensamos que con esta nueva medida, va a pasar lo mismo con los contenedores de residuos orgánicos. Las basuras se van a caer y van a afear la zona de basura. Pedimos, por lo tanto, en el caso que sea necesario, un aumento de los contenedores y también sabemos que hay una limpieza de los puntos de limpieza. En concreto, hay una reposición de contenedores, que queremos que sea rápida. En algunos casos se ha tardado un poco, sobre todo, los contenedores quemados. Hay una limpieza y desinfección de los contenedores, que los lavan. Pensamos que se podría aprovechar ese día que está libre para hacerlo y también hay una limpieza de la zona donde se dejan los contendores; como pensamos que se van a caer más bolsas al suelo, pensamos que tendría que aumentarse un poquito la recogida un poco selectiva que es el camión de un operario que va con el cepillo limpiando las caídas de las bolsas y demás. ¿Por qué?, porque si no lo hacemos así, y aunque ustedes no se lo crean, en Moratalaz cada vez tenemos más cucarachas, tenemos más ratas y tenemos más suciedad. Entonces, algo habrá que hacer. Yo sé que no va a ser todo recortes. Si ustedes bajan un 13 por ciento, seguro que con un 2 ó 3 por ciento seguro que podemos hacerlo un poco más. Sobre todo teniendo “la suerte” de tener un 6 por ciento de disminución de recogida de basura al año. Que la crisis nos quita hasta, la basura. Pero bueno, yo creo que si es una buena oportunidad para paliar un poco esto que se va a ver.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular el vocal vecino **D. José Luis Vega Bravo**: muchas gracias Sra. Presidenta. Ante todo, desde esta tribuna quiero desearles a todos los presentes que disfruten de unas buenas y merecidas vacaciones estivales. D. Juan Francisco, muchas gracias, por lo que ha dicho usted de que íbamos a retirar una vez al día la basura, entiendo que refiere usted una vez a la semana. Como tantas otras veces, creo que su protesta está forjada con buenos propósitos. No obstante, el trazado actual de recogida de basuras y, en mucha menos medida, la situación que nos acompaña, hacen que no le demos mayor recorrido. El sentido del voto a ser negativo. En contestación informativa que nos remite el Área de Gobierno Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, queda bien especificada la hoja de ruta que paso a dar lectura en este momento:

“Para la recogida de los residuos de las fracciones resto y envases el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión. Dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de 2 ruedas asignados a cada centro productor (comunidades o establecimientos, los cuales deben cumplir los horarios de presentación en la vía pública establecidos en la Ordenanza de limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de residuos), o de 4 ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

En el Distrito de Moratalaz se encuentra implantado en su totalidad el segundo de ellos “contenedores de 4 ruedas en la vía pública”. La recogida de residuos de la fracción resto es diaria y la fracción de tres veces por semana lunes, miércoles viernes, en ambos casos, en horario diurno.

La distribución y la asignación del número de recipientes de estas fracciones se establece por parte de los Servicios de Inspección de esta Dirección General, que realizan un control periódico en el Distrito con el objeto de verificar que los medios instalados son acordes a las necesidades requeridas en cada punto, así como que el servicio es prestado de manera adecuada. Actualmente, el Distrito cuenta con 2.249 contenedores de 800 litros, todos ellos debidamente señalizados con banderín identificativo y delimitados mediante horquillas laterales.

En estas inspecciones llevadas a cabo en los tres turnos de trabajo se ha comprobado estos hechos, verificando una distribución adecuada y un volumen acorde, así como unas condiciones de limpieza correcta de todos los contenedores.

En el caso de detectarse una insuficiencia de capacidad, se procede al aumento de número de recipientes de la fracción afectada. De este modo, desde el año 2010, se han ampliado 139 contenedores de la fracción envases en aquellos controles donde se ha detectado problemas de capacidad.

Estos recipientes son sometidos a labores de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, que asegura un estado de conservación correcto. De este modo, los recipientes son sometidos a lavado mecánico “in situ” con

camión lava-contenedor cada 15 días y a lavado intensivo en nave con una frecuencia trimestral.

Por su parte, los Servicios de Limpieza Urbana realizan una labor complementaria de recogida y limpieza en el entorno de los contenedores con el servicio de peinado diario, aparte del barrido manual, de forma que estos puntos se mantienen en estado aceptable de limpieza”.

Por otra parte, aunque no tengo el dato, y así viene reflejado en el informe, me costa que el volumen de residuos orgánicos ha disminuido sensiblemente. Pero no le puedo precisar en que media. Me dicen que es un 6 por ciento. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci:** buenas tardes, de nuevo. Es indudable que si se reduce la frecuencia con la que se recogen las basuras, los ciudadanos se van a ver afectados, especialmente los días de verano y con mucho calor. Probablemente, veremos contenedores llenos y basuras en cubos de basura en la calle, en el suelo, no solo porque se caigan, sino porque muchas personas, cuando van, ven el contenedor lleno y en vez de llevárselo a casa lo dejan al lado, para que lo recojan. Es verdad que los residuos generados han caído un 18 por ciento entre 2007 y 2012. Pero también es verdad que en ese tiempo se nos colocó una tasa que gravaba este servicio. Ustedes han dicho que hay inspecciones, que se va viendo la capacidad de los contenedores, pero eso habla de la situación actual y no del futuro, donde la recogida de basuras se va a realizar con menor frecuencia. Entonces, lo que parece que proponen ustedes es esperar a ver donde se produce el problema, y actuar en el para paliarlo. Pero nosotros creemos que obrar bien es ser proactivos y no reactivos, es decir, anticiparse a los problemas y estudiar soluciones, no esperar donde surgen y actuar sobre ellos. Es decir, se podría ver, ya que tienen ustedes un servicio de inspección, se podría analizar y estudiar donde se va a afectar más a los vecinos, para anticiparse y colocar más contenedores, como pide Izquierda Unida. Por lo tanto, por todo lo que he dicho, UPyD va a votar a favor de la proposición presentada por el grupo Izquierda Unida. Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, el vocal vecino **D. Antonio Vargas:** gracias. Buenas tardes a todas las personas presentes en la Junta. La posición de voto del Partido Socialista va ser favorable a la medida que presenta la proposición de Izquierda Unida. Nosotros creemos que todo servicio tiene que redundar en el bien del ciudadano y entonces en esa línea, creemos que la proposición que ha lanzado el compañero de Izquierda Unida es la correcta. Vamos a ver, por partes; agradezco el informe que nos ha presentado el vocal del Partido Popular explicándonos cuales son las actuaciones que se van a llevar a cabo en la recogida de la basura en nuestro Distrito. Pero bien, nosotros queremos ver que él ha indicado que se produce un mantenimiento preventivo en cuanto sucede algún problema en la recogida de los residuos. Nosotros ahondaríamos en la idea de que ese mantenimiento sea lo más fiable posible, debido a que si vamos a tener una retirada de basuras menor con respecto a lo que existe actualmente,



suponemos que se va a producir el problema. Como indica el compañero de UPyD, estamos de acuerdo con que hay que prevenir, para eso solicitamos una mayor diligencia por parte de la contrata. También tenemos información respecto a que el Concejal Delegado del Área ha indicado que se va a producir un aumento de los contenedores de un 20 por ciento, que no va ser en los Distritos centrales, sino para los Distritos periféricos, entre los que nos encontramos, Moratalaz. Lo que le pedimos a la Junta es que sea diligente y que satisfaga las necesidades de nuestro Distrito con ese problema. Y por lo cual, solicito a usted, Dña. M^a Begoña, que en la mayor brevedad posible nos sea concedido, también, el aumento de contenedores, que palien el problema. Y por otro lado, también, le solicitamos que se cumplan los contratos y que no queden sin efecto. Muchas gracias.

D. Juan Francisco Carcelén García: bueno, D. José Luis, antes de que se me olvide, felices vacaciones a todos; quién tenga vacaciones. Vamos a ver, yo esperaba que usted me iba a decir otra serie de cosas. Me iba a decir *“bueno, la basura está bien en Moratalaz, pero evidentemente tenemos una posibilidad de hacernos con contenedores, como acaba de decir el vocal del Partido Socialista, y estamos en ello, porque vamos a aumentar la capacidad”*. Esperaba que me dijese *“mire, en los nuevos contratos que esta haciendo el Ayuntamiento de Madrid de limpieza, se están metiendo unas cláusulas de penalización para las empresas que no cumplan bien la recogida”*. Esperaba que me iba a decir eso, porque, la verdad, es que la situación de Moratalaz, no es grave. Pero mire, yo ahora no sé por qué hay contenedores a los que se dan la vuelta y permanecen dado la vuelta tres o cuatro días. Eso no sé por qué, y no sé quién lo hace. Me da que es una forma de que como hay menos actividad en verano, van quitando contenedores. Pero también es verdad que en invierno hay zonas que están muy sucias en Moratalaz. Y otra cosa que le iba a contar respecto a los contenedores de papel; no hay problemas en los contenedores de papel, porque se meten los chicos a coger papel. Pero evidentemente el papel hay que recogerlo más. He visto contenedores llenos y, sobre todo, también he visto reposición de contenedores tardía en Moratalaz, sobre todo cuando están quemados, no están totalmente inutilizados, pero si están con la tapa rota. Bueno, lo que le pediría es eso, mayor agilidad, que estén ustedes delante y que ustedes estén pendientes y que se lo digan a la empresa que hace la contrata, vigilen y estén más atentos para que en estas situaciones, que están pasando en el barrio, no vuelvan a pasar. Sobre todo porque nos duele mucho, en el fondo de la cuestión, nos duele mucho pagar una tasa de basura para que encima hagan la recogida peor. Entiéndalo. Muchas gracias.

D. José Luis Vega: ante todo quiero contestar cada uno de los vocales. Concretamente, al vocal de UPyD quiero decirle que el futuro, efectivamente, se debe estudiar, pero no podemos o no debemos poner el parche antes de la herida, sobre todo cuando estamos en la situación que la que estamos. En cuanto a la ampliación de los contenedores a que se ha referido el vocal del PSOE, verificaremos lo que usted dice, si no conlleva un coste adicional pues bien venido sea. Y, D. Juan, todo lo que sirva para mejorar, igualmente, bienvenido sea. Yo quiero continuar mi intervención diciendo que Madrid ha sido y es una de las principales capitales europeas, donde más esfuerzo se ha



dedicado y se dedica a la recogida y reciclaje de basuras; hasta ahora, todos los días del año, los 365 días. Nadie, ninguno de los países que forman el continente europeo absorbe las frecuencias y tiempos dedicados a este bien común tan saludable como es la recogida de basuras y limpieza de nuestras calles. Si bien es cierto que la percepción cuando viajas, a cualquiera de ellas, es bien distinta; nunca se ven colillas encendidas ni papeles o envoltorios de alimentos en sus calles. Lo que se nota que nos falta a todos, en general, es más concienciación y una falta de cultura cívica de la que adolecemos una buena parte de la ciudadanía. Quiero decir, en el mejor tono, que la sensibilidad en este sentido no es una de nuestras virtudes; a muchos les importa poco dejar caer la bolsa de patatas en medio de un parque, o tirar la cajetilla vacía de cigarrillos en mitad de la calzada. Aunque tuviéramos un servicio cada 12 horas, ese que parecía que usted ha querido decir, siempre habría nuevas latas de cerveza que recoger, cáscaras de pipas que barrer o residuos caninos que reciclar. Y la prueba de lo que les digo la tenemos bien cerca. Si echamos la memoria no hace tanto tiempo atrás, en uno de los mayores actos multitudinarios que hemos tenido en nuestro país, cuando jóvenes de todo el mundo llegaron con entusiasmo a Madrid para vivir las Jornadas Mundiales de la Juventud, tuve la suerte de poder pasar por varias de nuestras principales calles y no pude salir de mi asombro; había muchos restos de todo, pero todo estaba reagrupado dentro y fuera de los contenedores, dentro y fuera de las papeleras y, en algunos casos, atados los objetos para no desperdigarse. Creo que nosotros, los grupos políticos, debemos preocuparnos más de concienciar a la ciudadanía de los beneficios que aporta tener una aptitud más positiva y sensible sobre este aspecto que tantos beneficios aporta para todos. Es por ello que nuestro sentido del voto es negativo. Nada más y muchas gracias.

Dña. M^a Begoña Larraínzar, Concejala Presidenta del Distrito: solamente por la alusión que ha hecho el vocal del Grupo Socialista, que ha sido contestada por mi grupo, decirle que como Concejal-Presidente del Distrito, todas las peticiones que nos hacen individualizadas las estamos sustanciando, como ustedes conocen, e intentamos siempre dar satisfacción a esas propuestas que nos hagan, tanto colegios, tanto ustedes, asociaciones...lo hacemos. Y, por otro lado, en cuanto a los contratos, si no se cumplieran tienen una penalización. Por tanto, hay unos mecanismos junto a los pliegos, para ejercer el control. En ese sentido esté tranquilo, porque lo estamos haciendo también.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

07. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala-Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

No se realiza ninguna observación. Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

No se realiza ninguna observación. Quedan enterados los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

09. Pregunta número 2012/0701011, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Nos podían indicar, en lo que va de año, el número de actuaciones que los bomberos del Ayuntamiento de Madrid han tenido que realizar en esta zona, el Parque de la Cuña Verde, y qué medidas han adoptado o tienen pensado hacer, para que no tengan que intervenir más los bomberos de Madrid en dicha zona?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez** responde: buenas tardes a todos. Sucintamente, el número de intervenciones que se han producido en lo que va de año en el parque de la Cuña Verde, asciende a diez intervenciones. Los tipos de medidas que se han adoptado, tanto por parte de los servicios técnicos de la Junta de Distrito, como por parte del Área de Medio Ambiente, se llevan a cabo periódicamente tareas de inspección con objeto de detectar las zonas en las que es necesario la limpieza de maleza, para evitar que en el futuro, sobre todo con las altas temperaturas, puedan constituirse en focos de incendio.



D. Tomás San Julián: el Grupo Socialista, todos los años, les hace una pregunta en este sentido, en que ustedes incumplen su deber en el mantenimiento, rehabilitación y conservación de esta zona verde. Incumplen el artículo 197 del Texto Refundido de Ley de Urbanismo, o el art. 29.2 del Reglamento de la Ley de Urbanismo aprobada también por Decreto de número 305 del año 2006. Incumplen lo que les indica, que es el mantenimiento de sus propiedades. El Grupo le ha hecho esta iniciativa y esta pregunta, no sólo en seguridad y le achacábamos o le indicábamos muy claramente por las actuaciones de los bomberos. El 10 de junio hubo un incendio en la parte posterior del colegio José de Pasamonte. Era viernes por la tarde y ya no había niños, pero tuvieron que venir los bomberos a apagarlo; A la semana siguiente, hubo otro incendio, en el que ya prendieron neumáticos...que es en la zona en la se está haciendo un vertedero, porque van los camiones y descargan allí, los contenedores de obra, que eso tampoco hacen ustedes ninguna intervención y se está haciendo. Allí hubo otro incendio y, a la semana siguiente, hubo otro incendio en la parte posterior del instituto Rey Pastor primer ciclo, que también es colindante con el colegio José de Pasamonte. Pero es que esa zona ha ido ardiendo varias veces sucesivas. Y es muy sencillo, si alguno de ustedes se da una vuelta por allí, se ve muy bien lo que se ha prendido y sabemos que el fin de semana pasado, ustedes han cumplido y han mandado alguna brigada a hacer algo con el tema de la maleza, porque los hemos visualizado, pero hasta que no hemos hecho la iniciativa, ustedes han estado todo un año, porque el año pasado ardió todo en junio y como no sé constituyeron las Junta Municipales hasta octubre no pudimos decirlo; pero el año pasado, en julio, ardió toda esa zona, entera. Y este año, lo mismo, y les he dicho donde están los decretos que les obligan a ustedes a hacer esas intervenciones. El Gerente me dice que han ido los inspectores y los técnicos de Medio Ambiente. También nos podían haber indicado que en este año, ha tenido que ir la Policía Municipal a echar a una persona que se había construido un chamizo y estaba viviendo, o que el año pasado se habían hecho tres intervenciones de ese tipo; eso no lo ha mencionado. Entonces, lo que requerimos en nuestra pregunta y en nuestra iniciativa es que cumplan con su deber, que esta reflejado en los decretos que he mencionado anteriormente. Gracias y buenas tardes.

D. José Antonio Frutos: muy brevemente. Han solicitado unos datos precisos, y esos datos precisos he tratado de proporcionárselos. Si, por ejemplo, hubieran solicitado información sobre las actuaciones en materia de erradicación del chabolismo, lo hubiera hecho. Dentro de lo que son las actuaciones de la Junta, que es la puede llevar a cabo con más inmediatez esas tareas de detención, sobre todo los espacios que pueden constituirse un riesgo mayor, créame, lo están haciendo directamente los auxiliares de vías públicas del Distrito. Tengo aquí, solamente a título indicativo, la última de las peticiones de actuación y es de fecha 26 de junio; es decir, nuestra gente se mueve por la Cuña Verde, antes de que, efectivamente, se hubiera presentado cualquier iniciativa en este sentido, y tratan de detectar para comunicar, al Departamento de Limpieza Urbana, tratan de detectar esas zonas y evitar, como decía, que pueda constituirse en foco de incendio; es una vigilancia permanente. Creo que es bueno recordar, como ya se informó en meses anteriores, que queda pendiente de llevar a cabo las expropiaciones



efectivas de tres parcelas, concretamente en todo el espacio que abarca la Cuña Verde y llevar el control preciso de las personas que acceden a esas parcelas que todavía, no lo olvidemos, son de titularidad privada, es complicado.

10. Pregunta número 2012/0707012, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Queríamos saber si el depósito de Agua Regenerada construido en el espacio de este Parque de la Cuña Verde, está ya en funcionamiento, qué zonas del Distrito se riegan con el, su capacidad y, sobre todo, que si ha generado su construcción algún tipo de servidumbre para el futuro desarrollo del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell según el proyecto del 2007?.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista, **D. Tomás San Julián** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: el depósito de agua regenerada del Parque de la Cuña Verde está incluido dentro de lo que es conocida como la Actuación número 1, que se encuentra contenida en un convenio específico que está suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., para la construcción y explotación de actuaciones encaminadas a la reutilización de aguas depuradas. Esta actuación, concretamente éste depósito, aún no ha sido entregado al Ayuntamiento de Madrid por parte de esta Sociedad Estatal que ahora, en vez de Aguas del Tajo, se llama Aguas de la Cuenca del Sur.

D Tomás San Julián: si, claro, es evidente, no nos ha contestado a la capacidad; si nos ha contestado a que es una dotación que está construida pero que está sin funcionamiento, con lo cual seguimos regando las plantas y los parques de este Distrito, que es un Distrito de los más verdes si no es el más verde de Madrid, con agua potable, que es más cara, y si estamos viendo, céntimo a céntimo, todas las partidas presupuestarias, pues mire, agilicen ésta situación, porque antes podían decir que había conflictos entre las administraciones; ahora ustedes gobiernan todo, ya han dejado pasar un año y sigue ese depósito, como me contestan, sin funcionamiento porque no se lo ha entregado la institución que tiene la competencia; pues agilicen con esta iniciativa que hace el Partido Socialista. Manden ustedes un requerimiento a quien corresponda, lo eleven para arriba al Central de éste Ayuntamiento y el Central de esta Ciudad se lo envíe a la Cuenca del Sur, como se llama ahora, para que nos lo den, porque sigo preguntando qué capacidad tiene, porque es bastante grande y no me ha contestado a la servidumbre, y yo en el 2007, porque ustedes en el 2003 al 2007 en esa legislatura ya dijeron que iban a terminar el parque, nos enseñaron todo el proyecto, y en ese proyecto no iba esta dotación. Entonces, evidentemente, ese proyecto que nos enseñaron en que ahí iba a ir un lago, ahora se ha tenido que modificar, porque eso ha generado una servidumbre, aunque está soterrado, pero sobresale, sale del rasante; entonces, eso ha generado servidumbre, si no me quieren contestar, pues tendremos nosotros que dar nuestra opinión y ustedes cuando quieran lo dirán y lo sacarán de un espacio o desde un cajón, pero lo sacarán y lo indicarán, que ha generado una



servidumbre. Entonces, no me han respondido a la servidumbre, no me han respondido a la capacidad, y lo que les digo, insten, si quieren políticamente, hacer algo en beneficio de este Distrito, insten al que tiene la competencia, y que empiece a funcionar, porque así, con esa agua que es más barata, podríamos regar, baldear las calles de este Distrito y a lo mejor estarían más limpias, etc., , y otro ejemplo que hay, de otro espacio ubicado en este Distrito y que está cerrado desde hace dos legislaturas, es el Cantón de Limpiezas que hay al lado, o sea, que se gasta un dinero y están vacíos y no están utilizados. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: el depósito tiene un volumen de 4.500 m³. Para la puesta en marcha de éste tipo de instalaciones, ha sido necesario pedir, y creo que por ahí van algunas de sus sugerencias, ha sido necesario pedir dos autorizaciones ante la Confederación Hidrográfica del Tajo, que son una serie de autorizaciones complementarias a la de vertido para la reutilización de aguas depuradas que se han solicitado para que dos Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales, que son la de La Gavia y la de Rejas que van a dar el suministro, puedan entrar en funcionamiento una vez que el depósito se haya recepcionado. Otro de los temas que no ha recordado que le he respondido pero que le respondo ahora, es el de qué zonas verdes se pueden regar desde éste depósito; pues, será el Parque de la Cuña Verde entero, el Parque de Moratalaz, el Parque Darwin y los jardines de Dionisio Ridruejo.

11. Pregunta número 2012/0707013, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿nos podrían informar sobre qué colectivos de vecinos del Distrito de Moratalaz se verán afectados por la modificación de la Ley 16/2012 de fecha 28 de abril de 2012, referente al Sistema Nacional de Salud?.

Por el Grupo Municipal de Partido Socialista, **D. Luis Llorente Olivares**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Páez:** aunque no lo precisa en esos términos, imagino que la pregunta a lo que se refiere es a el Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril. En cuanto a qué colectivos de vecinos serán destinatarios de ésta norma, pues esta norma tiene rango de Ley, fue convalidada por parte del Congreso de los Diputados el 15 de mayo de este año y el contenido es, evidentemente, de obligado cumplimiento para toda la población y el ámbito de aplicación de la misma, tiene un carácter general, es decir, afecta a todos los vecinos de Moratalaz.

D. Luis Llorente Olivares: buenas tardes. Disculpar a Emilia, que hoy no podía venir por un problema personal y dar la bienvenida, también, al nuevo Secretario de la Junta de este Distrito. Dicho esto, esta Ley que es reciente, que es de abril de 2012, que habla de la salud pública, del Sistema Nacional de Salud, pues a un vecino incluye específicamente más, porque habla de mayores de 26 años, que se les excluye del sistema porque no han trabajado; habla del coste de medicamentos y todos los vecinos no pueden pagar por igual los mismos medicamentos, es decir, pensionistas; habla de la



modificación para gravar aquellas farmacias, o dicho de otra forma, bonificar a aquellas farmacias que gravan en menos el sistema; habla de los inmigrantes que también hay en el Distrito, al menos hasta ahora, no sé si se habrán ido; habla de que también la gente con una minusvalía de un 65 por ciento o superior también se va del sistema; o sea, es una Ley muy amplia y que afecta, en general, a bastante gente del Distrito. Yo pensaba que, igual sabiendo que nos referíamos a esa Ley, había algún dato estadístico que ya manejaba la Junta sobre este particular, porque es verdad que es un tema que excede a las competencias municipales, pero es un tema que, como yo digo siempre, incumbe a las locales, porque al final son gente que vive, convive y está en este Distrito, con lo cual son personas con las cuales nosotros intentamos mantener vivos sus problemas, para poder resolverlos cuanto antes. Y recordar a la Junta Municipal todas sus labores, porque estamos en recortes, con lo cual, si estamos en recortes, si por un lado perdemos capacidad sanitaria, tampoco tenemos Seguridad Social por parte del Ayuntamiento, como usted sabe Sra. Concejala, estamos en época flaca, con lo cual tenemos que estar constantemente a pie de cañón con los vecinos, en particular, con nuestros vecinos con problemas en el Distrito.

D. José Antonio Frutos Páez: es simplemente para constatar que es una Ley que afecta al entero sistema sanitario. Es una Ley que ha sido aprobada por el Congreso hace escasamente dos meses; es una de las que se conocen como leyes *omnibus*, aunque no sea un término muy afortunado, porque afecta a tanto a lo que son los destinatarios de las prestaciones sanitarias, como incluso a los profesionales sanitarios, a los profesionales que forman parte del sistema que se viene afectado por alguna de las disposiciones suyas. Concretamente, afecta a la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, afecta a la Ley que regula la cohesión y la calidad del Sistema Nacional de Salud y afecta al Estatuto Marco del personal estatutario, que es otra Ley, e incluso afecta al Régimen de los Empleados Públicos que están sujetos a Muface. Es decir, ahí puede haber una serie de destinatarios que son destinatarios cualificados. En cuanto al impacto que pudiera tener, pues es evidente que como es un conjunto tan amplio de disposiciones las que contiene, será necesario que pase un determinado periodo de tiempo como para que se puedan comprobar los efectos que tiene en cada uno de los ámbitos, que no serán los mismos, ni en la prestación ni en la regulación de la prestación farmacéutica, como en lo que pueda ser, por ejemplo, la carrera profesional del personal sanitario que se vaya a ver afectado por la misma. Gracias, nada más.

12. Pregunta número 2012/0701014, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: ¿Cuántas plazas de “Escuela de Verano”, de competencia exclusivamente municipal, se han ofertado este año?.

Por el Grupo Municipal de Partido Socialista, **Dña. María Jesús Miravalles Serrano** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez:** se ha tratado de informar en alguna ocasión anterior acerca de los llamados campamentos de



verano; escuela de verano que, desde lo que es la organización administrativa del Ayuntamiento, se pondrán en marcha. Anteriormente se dijo que el sistema de campamentos de verano que existía hasta el año pasado, es una de las políticas de actuación que ha sido centralizada por parte del Área; junto a éste dato que conlleva que vaya a existir una organización y una oferta centralizada para todo Madrid de plazas de campamentos de verano, se ha intentado informar que en el Distrito existirán los que se conoce como centros abiertos en inglés, que se van a desarrollar en 42 colegios públicos de Madrid durante el mes de julio, en dos turnos y durante la primera semana de septiembre, con una previsión de oferta en total de 13.380 plazas que están dirigidas a menores de entre 3 y 12 años. En este Distrito hay dos colegios que van a participar en éste programa, concretamente el Martínez Montañés y el Real Armada, que participarán en los dos periodos de julio y el Real Armada, además, en el periodo de septiembre. El conjunto de la oferta que ofrecerán estos dos centros en Moratalaz asciende a 622 plazas.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: gracias, Presidenta. Éstas, entiendo que ¿son de competencia exclusivamente Municipal las 622 plazas?. Nos consta que se han quedado muchos chavales sin plaza; ha habido un superávit, está muy por encima la demanda que la oferta que esta dando la Junta. Entonces, yo creo que aquí si que se tenía que hacer un esfuerzo y ofertar muchísimas plazas más, porque lo está exigiendo el Distrito. Aparte, además, me he alegrado que la Sra. Concejala haga una alusión al funcionario, en éste caso la funcionaria, y que dé una importancia a lo público, me parece que lo que tenemos que potenciar y no ir destruyendo, como se está destruyendo paulatinamente todo lo público. Creo que se deben de incrementar el número de plazas que oferta el Distrito de Moratalaz. Gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: muy brevemente. Como decía, han sido 622 plazas; incluso cuando se contactó desde la Dirección General de Educación con la Junta, la Junta ofreció un tercer colegio, concretamente, el Francisco de Luis, por si era necesario, para menores de otros Distritos, porque la determinación del número de plazas que había realizado la Dirección General de Educación para el Distrito de Moratalaz, estas 622, Educación las consideraba suficientes. Pero luego, si se comprueba que efectivamente han quedado un número alto de niños que no han podido acceder a estos Centros Abiertos, por lo menos por parte del Distrito, se pedirá al Área que el año que viene se incremente la oferta y, obviamente, afectará a más centros.

La Sra. Concejala del Distrito **Dña. M^a M^a Begoña Larrainzar Zaballa:** si me permite añadir a la contestación del Gerente que se ha hecho una petición a la Dirección de Educación y a la Concejala de Servicios Sociales, que también revisen lo concerniente a los requisitos de acceso, porque pasa que a lo mejor por un día, por cumpleaños, es decir, siendo el curso escolar, al tener la fecha, pues nos han dejado algún niño, uno que yo conozca, en Moratalaz, y uno de los vecinos lo planteó y, bueno, hablándolo con mi Grupo consideramos que sería bueno también el que pudieran revisar los requisitos para paliar, porque por el hecho de que hayas nacido en una fecha,



correspondiendo a la misma edad de los pequeños, pues es un tema que podrían revisar, y tengo la palabra de la Dirección General de que van a mirar esta situación. Desde luego, Moratalaz ha sido de la media de los más altos que ha habido en cuanto a las plazas, y que mirarían también el tema requisitos para el año que viene. Nada más, queda ampliada esta información.

13. Pregunta número 2012/0701015, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista: Solicitamos información sobre si tiene previsto durante el año 2012 impulsar el Plan de Jardinería Sostenible en el Distrito de Moratalaz y qué actuaciones se van a desarrollar del mismo.

Por el Grupo Municipal de Partido Socialista, **D. Antonio Vargas Junquera** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: el Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21 de la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, ofrece un programa educativo que se llama “*Educación Hoy Por Un Madrid Sostenible*” con proyecto de actividades de sostenibilidad para los centros educativos del Municipio de Madrid. Con este programa se pretende apoyar aquellos centros escolares que muestran una especial sensibilidad para abordar temas relacionados con el desarrollo sostenible, con el cuidado del entorno o la limitación de los recursos. Entre los proyectos que desarrolla el programa se encuentra el de *Huertos y Jardines Escolares* y, en concreto, para el Distrito de Moratalaz en el curso 2011-2012, son cuatro los colegios que cuentan con este Proyecto y que son los colegios que voy a pasar a indicar:

- Colegio Sainz de Vicuña, con el proyecto de centro *Huertos y Jardines Escolares*.

- El Colegio Pasamonte, cuyo proyecto de centro se denomina también *Huertos y Jardines Escolares*.

- El Colegio Siglo XXI, cuyo proyecto de centro se titula *Agenda 21 Escolar y Huertos y Jardines Escolares*

- y finalmente, la Escuela Infantil Gaia, cuyo proyecto de centro es asimismo *Huertos y Jardines Escolares*.

D. Antonio Vargas Junquera: muchas gracias. Antes de nada, excusarme por no dar antes la bienvenida a D. Luis a ésta Junta. Le deseamos una labor satisfactoria mientras esté con nosotros.

Gracias por su información, Sr. Gerente. Como saben ustedes, ya el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 97, definía las directrices en la planificación y gestión de las zonas verdes municipales, y tenía dos objetivos, que es lo que pretende el Plan Sostenible de Jardinería que son la sostenibilidad y el mantenimiento del medio ambiental. Pues bien,



en estos tiempos que estamos corriendo de recortes, yo creo que a los políticos y a los que mantienen la gestión política, les tiene que impulsar la imaginación y, para ello, voy a recordarles algunos de los hechos que viene en el Plan Sostenible de Jardinería del propio Ayuntamiento de Madrid, que creo, que no van a suponer un coste excesivo a nuestras arcas de la Junta de Moratalaz y que, sin embargo, favorecerían e implicarían más a la ciudadanía. Estaríamos a favor de que de una función correctiva de la contaminación atmosférica, que creo que se está llevando dentro de unos cauces grandes, la mejora de los microclimas y la biodiversidad, creemos que Moratalaz, tanto cuando estaba D. Fernando como usted, tiene que ser un Distrito referencia en el cuidado del patrimonio verde, en el sentido de que tenemos que ser uno de los Distritos guías al respecto. Solicitaríamos el reciclaje del diseño del mobiliario con la instalación de contenedores selectivos que cumplan la función de bajo impacto ambiental, esto ¿qué supone?; si se leen el Plan de Jardinería Sostenible, dice que unos de los mayores efectos que puede tener no es solamente el efecto ambiental sino el efecto estético y creemos que para un futuro en próximos años se podría realizar cuando se restituyan nuevos mobiliarios, tener en cuenta este hecho. Otro, para mí una de las cosas que más me hicieron reflexionar leyendo este Plan, es la separación de limitación de zonas estanciales para niños, jóvenes y la zona de salud para mayores; yo creo que no iba a suponer un coste y sin embargo sería bastante novedoso y creo que lanzaría la imagen de nuestro Distrito, que dentro de los parques que nos ha citado anteriormente el Sr. Gerente, se llevara a cabo la creación de unos espacios dedicados exclusivamente a los mayores en donde se pudieran potenciar este tipo de estancias. Y, por último, doy como una propuesta la implantación de rastreras y tapizantes en sustitución de céspedes, lo cual va a suponer un ahorro.

La Sra. Concejala del Distrito, **Dña. M^a M^a Begoña Larraínzar Zaballa**: Gracias, D. Antonio, más propio de una proposición que de una pregunta, pero bueno, queda ahí constancia en Acta y para la contestación y aclaración, también el Sr. Gerente tiene la palabra.

El Gerente del Distrito **D. José Antonio Frutos Páez**: el programa de Jardinería Sostenible es un programa al que el Ayuntamiento le va a intentar dar una continuidad. Me he referido antes a las actuaciones que se han llevado a cabo durante el curso escolar 2011-2012; este año ya el Área de Medio Ambiente, se ha dirigido el pasado 30 de mayo a todos los Centros Educativos del Distrito, planteándoles la posibilidad de que participen el año que viene en este mismo programa y, desde luego, tratando de implicar lo que son las actividades que constituyen estos proyectos dentro de lo que es el proyecto educativo de cada Centro, para darle la mayor continuidad que se pueda. Una vez que por parte de los distintos Centros se reciban ya las respuestas, se confeccionará por parte del Área el correspondiente Programa. Y en cuanto a todas las propuestas que ha planteado, pues desde luego, si quizá, sería conveniente que fueran objeto de una proposición que pudiera traerse y que pudiéramos dar a conocer a su vez, gracias.

14. Pregunta número 2012/0719732, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber como se va a materializar el plan de ajuste de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en el centro 001214 (Distrito de Moratalaz) que declara una reducción en el crédito disponible correspondiente al subconcepto 13000 (Retribuciones básicas) y al subconcepto 21300 (Reparación mantenimiento de maquinaria.....) del programa 34101 (Actuaciones deportivas en Distritos). ¿Se va dejar de contratar a personal para la realización de actividades deportivas en el Distrito?. ¿Cómo se va a realizar el mantenimiento de las instalaciones con menos dinero?.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**, portavoz del Grupo, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: lamento tener que hacer un tratamiento técnico en la respuesta, no me queda más remedio, pero, con vistas a ser lo más claro posible, voy a tener que referirme a lo que son los criterios que desde el punto de vista presupuestario han justificado ese Acuerdo de no disponibilidad. El Acuerdo de no disponibilidad, el capítulo 1, en todo el Ayuntamiento asciende a 14.169.732,00 euros, que se han calculado en base a los importes que no se han gastado durante los meses de enero y abril, y la previsión de cierre de ejercicio consecuencia de los ahorros producidos, de una parte, por los distintos ritmos de cobertura de las vacantes, retrasando los procesos selectivos y de provisión en marcha y, de otra, por los gastos que se prevé reintegrar por los excesos de cotización en las liquidaciones de la Seguridad Social, debido fundamentalmente a la recuperación de los importes abonados por incapacidad transitoria derivada de enfermedad por cuenta del Organismo Gestor. Debido a que las normas presupuestarias del Capítulo 1 hacen que la vinculación de dichas créditos se haga a nivel de capítulo y área de gasto, se han seleccionado aquellas partidas de cada bolsa de vinculación jurídica, que permiten realizar la modificación con el menor número de partidas implicadas, sin que la no disponibilidad del crédito asociado a las mismas tenga una relación directa ni con el programa origen ni con el subconcepto económico correspondiente. Efectivamente, en el Distrito de Moratalaz se ha autorizado un Acuerdo de no disponibilidad de capítulo 1, si bien, teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se desprende que en contestación a ésta pregunta sobre la reducción de las retribuciones básicas del Programa 34101, Actuaciones Deportivas en Distritos, ésta no se debe a ninguna reducción de personal de Centros Deportivos Municipales, sino a la no ejecución de parte del presupuesto debido a las vacantes dotadas, y que no se van a cubrir en el presente ejercicio o se van a cubrir en fecha posterior a la inicialmente prevista. Pasaré a referirme ahora al otro subconcepto, al 34101/21300, referente a lo que es la reparación y mantenimiento de maquinaria. Este subconcepto, tenía un crédito inicial de 9.000,00 euros, en origen, en el presupuesto inicial. Esta aplicación, está destinada fundamentalmente a la reparación y mantenimiento de la maquinaria de los Centros Deportivos Municipales del Distrito. Por medio de este Acuerdo de no disponibilidad, se ha declarado la no disponibilidad de determinados créditos que, aquí en el



caso de Moratalaz, asciende a una cuantía de 4.400,00 euros, lo que implica que al día de la fecha, el crédito disponible es nulo. Por consiguiente, en el ejercicio de 2012, se comprometerá un crédito máximo de 4.600,00 euros, es decir, la diferencia entre el total, estos 9.000,00 euros a que antes me refería y la cantidad que ha sido bloqueada.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: primero, no soy un experto en presupuesto, pero me sorprende lo que ha dicho de que las reducciones se han asignado a conceptos, subconceptos y programas un poco sin, no se si ha dicho usted, como sin criterio, o sea, ha dicho que se iban asignando, había que asignarlas por obligación a algún programa, a algún subconcepto y se han asignado así, Luego, nosotros, es que hemos visto que las retribuciones básicas que se reducen es medio millón de euros, lo que supone un 20 por ciento respecto a lo presupuestado y también he querido entender que es por vacantes que no se cubren, entonces entiendo, que hay menos, al fin y al cabo, hay menos personal, o sea, hay personal, hay vacantes, que estaban sin asignar, no se van a cubrir, con lo cual, en general, habrá menos vacantes, menos gente, menos personal atendiendo las instalaciones deportivas del Distrito de las que estaban inicialmente, presupuestadas. Y luego me ha dicho también que en el concepto de reparación y mantenimiento de Distritos, simplemente como no se ha hecho uso de ese crédito hasta entonces, se retira, pero eso no quita que de aquí al futuro, al final de año, se puedan producir necesidades; en ese caso, ¿qué es lo que sucedería?. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: me ha quedado por puntualizar que la reparación y el mantenimiento de aparatos de las instalaciones deportivas está metida dentro de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los Contratos de Gestión Integral; eso se viene haciendo desde el año 2008. Por eso, desde el año 2008, la cuantía correspondiente a esta partida, se ha ido reduciendo simplemente para atender a lo que es el mantenimiento de la maquinaria deportiva que es propiedad del Ayuntamiento y que por cualquier cosa no tuviera cabida dentro de lo que es la reparación por parte de la empresa adjudicataria. Y, también, puntualizar una cuestión referida a lo que es la cobertura de vacantes. No he dicho que no se vayan a cubrir las vacantes; efectivamente, las vacantes, en cuanto a su cobertura están limitadas por una figura que se llama la tasa de reposición que es una limitación que en cuanto a la incorporación de nuevo personal se establecen en las Leyes de Presupuestos. Ahora, lo que sucede es que venimos para este año padeciendo las consecuencias de la Tasa de reposición que se fijó el pasado año; entonces eso, sin lugar a dudas, influye en la cobertura de vacantes, porque además es un mandato que vincula a todas las Administraciones Públicas: vincula a la Administración General del Estado, vincula a las Comunidades Autónomas y vincula, por supuesto, a la Administración Municipal.



15. Pregunta número 2012/0719733, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber los criterios que les han llevado a disminuir los créditos asignados en las partidas: 001/214/23102/48900 y 001/214/23301/78900 y cómo va a afectar a los ciudadanos esta reducción presupuestaria que va directamente relacionada con la Prestación Económica de Especial Necesidad y Emergencia Social.

Por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia **D. Guillermo Quintana-Lacaci**, portavoz del Grupo, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: en el Presupuesto de este ejercicio, la aplicación 23102/48900 tenía un crédito inicial de 127.307,00 euros, la aplicación 23106/48900 de 1.200,00 euros y la aplicación 233.01/78900 de 44.153,00 euros. Por medio del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 10 de mayo, se declaró la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ajuste 2012-2022. En concreto, de la primera de las aplicaciones citadas, de la 23102, correspondiente a familia e infancia, se declaró la no disponibilidad de 71.192,00 euros en el subconcepto 48900 y en el Programa de Inclusión Social y Emergencias 23106, de 360,00 euros en el concepto 48900. Las ayudas de capital imputables al subconcepto 78900 del Programa de Atención de Personas Mayores, ha sido afectada con una no disponibilidad de 13.246,00 euros. El Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid, aprobado el pasado mes de marzo, viene a profundizar en las medidas adoptadas con anterioridad con el fin de ajustar el Presupuesto Municipal y aplicar los criterios de austeridad y ahorro en la gestión de los recursos públicos. El ajuste se realizará desde el punto de vista cuantitativo, esencialmente, sobre los gastos de bienes corrientes y servicios, capítulo 2, con una minoración significativa operada sobre las inversiones reales, sin perjuicio de que también las medidas de austeridad afecten al conjunto de transferencias del Ayuntamiento, constituidos por los capítulos 4 y 7. En concreto, respecto a las transferencias corrientes y de capital, el objetivo de éste Plan de Ajuste, es la adopción de las medidas para la reducción en un 20 por ciento de todas las subvenciones nominativas, y en un 30 por ciento del resto de subvenciones o transferencias, criterio que se ha seguido en el acuerdo de no disponibilidad al que antes he hecho referencia y que se traducirá en la elaboración del próximo Presupuesto en el que habrá, asimismo, unas reducciones para la adaptación a este Plan de Ajuste.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: muchas gracias por los datos que ha aportado, que vienen en el citado Plan de Ajuste. Usted ha dado los números, el porcentaje en todas las partidas mencionadas, son un porcentaje, aproximadamente, de un 30 por ciento. Estas partidas son transferencias a familias o transferencias de capital que afectan a ayudas económicas que reciben personas con necesidades, o sea, que desprendo de su contestación que las subvenciones y las ayudas económicas que van a recibir, personas mayores, infancia, voluntariado, bueno las partidas, los conceptos que afectan a éstas partidas van a ser reducidas; ¿me podría

confirmar si efectivamente va a reducirse las subvenciones de ayudas económicas a las personas del Distrito?.

D. José Antonio Frutos Páez: le puedo confirmar que estas cuantías que el Acuerdo de no disponibilidad nos ha reducido, eran cuantías que este mismo ejercicio, es decir en 2012, han sido incrementadas por la Junta Municipal. No figuraban en Presupuesto inicial, si no que en base a los criterios que en su momento anunció la Concejala como de gestión, se ha minorado lo que es el gasto corriente, lo que es fundamentalmente el capítulo 2, y se ha transferido las cantidades que le voy a citar a continuación, dentro de éste mismo ejercicio, a base de modificaciones presupuestarias; le voy a precisar las cantidades. Concretamente, este año, y por eso se han podido bloquear por ese Acuerdo de no disponibilidad cantidades tan importantes, se ha sobredotado en 10.000,00 euros el subconcepto 48900 del Programa 23102, Familia e Infancia, al que se refería en la pregunta y, asimismo, se ha incrementado la dotación para Ayudas Sociales en un 8 por ciento sobredotándose la partida 48900 del Programa de Mayores en 91.017,00 euros. Esto, como le digo, se ha hecho para evitar tener que dejar ayudas sin atender y se ha hecho al margen de lo que es el presupuesto inicial. Desde ese punto de vista, el planteamiento del Distrito es que no quede ninguna ayuda sin ser atendida y, como decía, por eso se han podido bloquear esas cantidades.

16. Pregunta número 2012/0719734, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber como se va materializar el plan de ajuste de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid en el centro 001214 (Distrito de Moratalaz) que declara una reducción en el crédito disponible correspondiente al subconcepto 48900 (Combustibles y Carburantes) del programa 22103 (Colegios y otros centros educativos). ¿Se va a afectar el servicio de calefacción en los centros educativos del Distrito?.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **D. Guillermo Quintana-Lacaci**, portavoz del Grupo, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez:** en el Presupuesto del ejercicio corriente, la aplicación 32101/22103, la que tiene por objeto hacer frente al coste del suministro de combustibles y carburantes, tenía un crédito inicial de 40.000,00 euros. En base a este acuerdo de 10 de mayo, al que me he referido anteriormente, se declaró la no disponibilidad de determinados créditos. En concreto en ésta aplicación, se declaró la no disponibilidad de 9.566,64 euros. El suministro de gasoleo, tengo que precisar que se garantiza a través de un expediente de contratación centralizada, es el expediente de contratación número 135/2010/00458 denominado "acuerdo marco para el suministro de combustible y carburantes de automoción para la flota de vehículos municipales, así como de gasoleo y calefacción para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos", cuya vigencia finaliza el 14 de noviembre de éste año, indicándose, que se va a proceder a la prórroga del mismo a partir



del 15 de noviembre y por un periodo de 24 meses. En la actualidad, hay dos colegios que disponen de un sistema de calefacción por gasoleo dentro del Distrito que son, concretamente, el Menéndez Pidal y el Colegio Pasamonte, siendo la previsión de gastos realizada desde la Dirección General de Contratación y Servicios del Área de Gobierno de Hacienda, del 15 al 30 de noviembre de 2012 de una cuantía de 2.773,00 euros. Durante el año próximo, en el 2013, de 35.152,00 euros, y en el 2014, hasta el 14 de noviembre, de 40.425,00 euros. La consignación presupuestaria para el ejercicio próximo, para el ejercicio 2013, está garantizada, al haberse realizado en el Anteproyecto de Presupuesto para ese año, para el próximo año, una solicitud de gasto de 35.255,00 euros, que supera ligeramente a la previsión a la que antes he hecho referencia, y tras este Acuerdo de no disponibilidad, al que antes he hecho referencia, ha sido necesario habilitar 2.773,61 euros en el Presupuesto corriente en la aplicación referida al gasto de combustible para poder llevar a cabo, mediante la oportuna modificación presupuestaria el pago de esa cantidad a la que antes he hecho referencia, que es una cantidad muy pequeña, que es una cantidad de 2.700,00 euros y que evidentemente, será, costeada con cargo a los créditos del Distrito y evitará que haya ningún déficit de calefacción en cualquiera de los dos Centros a que he hecho referencia.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: muchas gracias, me tranquiliza saber que la calefacción de los alumnos de Moratalaz no se va a ver afectada, y no se van a repetir las escenas que vimos en la Comunidad Valenciana, una Comunidad, por cierto, gobernada por el Partido Popular. Usted, además, siempre cita cifras globales; a mi me gusta también hablar del tanto por ciento. La reducción en el Presupuesto era casi del 25 por ciento y me preocupaba que con el alza del precio del combustible se pudiera ver afectado ese servicio para los alumnos. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos: son contratos centralizados de todo el Ayuntamiento. El Ayuntamiento tiene un margen en ese sentido, para adaptar y jugar con las cantidades de suministro de combustible y que evidentemente ya tienen en cuenta posibles desviaciones al alza, del precio del combustible.

17. Pregunta número 2012/0719735, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que se interesa por saber que consecuencias va a tener la desaparición del programa 43110 (Comercio) de los presupuestos del Distrito de Moratalaz (centro 001214) tras el plan de ajuste acordado por el Ayuntamiento de Madrid. ¿Se va a conceder alguna ayuda a los comerciantes de Moratalaz durante la próxima campaña navideña?

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su portavoz **D. Guillermo Quintana-Lacaci**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos:** la cantidad que figuraba en los créditos iniciales del Distrito, que era concretamente 4.500 euros, que ha sido afectada por el acuerdo de no disponibilidad realmente no



estaba dirigida a conceder ayudas directas a los comerciantes. Estaba concebida como una campaña de promoción del pequeño y mediano comercio que es tradicional poner en marcha dentro del Distrito de Moratalaz, y que se remonta hasta el Plan de Dinamización Comercial de 2009; es una campaña de promoción que sobre todo se realizaba a base de distintivos exteriores, concretamente de banderines. Es una campaña informativa y de divulgación, pero como he dicho, no se refería en absoluto a que se estableciera una línea de subvenciones para los comerciantes del Distrito.

D. Guillermo Quintana-Lacaci: esta partida no es que se reduzca, es que desaparece completamente y me parece que es darle la puntilla a los comerciantes, al pequeño comerciante del Distrito de Moratalaz que ya tiene muchos problemas para que la gente compre en Moratalaz y ahora, sobre todo, con la apertura de los centros las 24 horas del día, 365 días del año, vamos a ver las dificultades que pasan los comerciantes de Moratalaz. He hecho una serie de cuatro preguntas sobre los presupuestos del Plan de Ajuste y me quedo con la sensación, debe ser porque no soy experto en tema de presupuestos, de que se juega un poco con las partidas se colocan en un sitio, se colocan en otro sitio para...no sé si para que no enteremos bien, o para qué. Sigue interviniendo para indicar que desde su Grupo se han formulado una serie de preguntas sobre los presupuestos y que, con independencia de que desde su Partido se hagan las correspondientes comprobaciones de los datos facilitados en esta sesión, parece que no se van a realizar alteraciones significativas o de importancia sobre los mismos.

D. José Antonio Frutos: me lamentaba al principio de la primera respuesta, que es una cuestión compleja; es decir, cuando se adopta un acuerdo de no disponibilidad es un acuerdo que afecta por entero al presupuesto del Ayuntamiento. Entonces se juega con una serie de disposiciones que son de pura normativa presupuestaria, algo arcanas para las personas que afortunadamente no tienen que pasar por ellas, como son, por ejemplo, la existencia de bolsas de vinculación, o la existencia de partidas de las que se sabe que puedan estar dotadas incluso, por encima de lo que es el nivel de gasto previsible. Entonces, desde el Distrito la prioridad, que tenemos es atender el cumplimiento efectivo, al menos, de lo que son las obligaciones que se han comprometido este ejercicio y para las que, evidentemente, tenemos un referente que es el gasto realizado el año anterior. Entonces como he dicho, con respecto al combustible, los técnicos hacen una evaluación del gasto que normalmente se produce durante el invierno en el uso normal de los sistemas de calefacción de los dos colegios y desde ese punto de vista, pues lo pueden adaptar muy bien. Y, como decía, para el Distrito lo principal es garantizar que para ese concepto determinado, haya suficiente nivel de crédito y eso es lo prioritario. Con independencia que tenga el Distrito que hacer su contribución al esfuerzo que se nos solicita como al resto de los Distritos el Ayuntamiento.

18. Pregunta número 2012/0719736, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia sobre qué medidas preventivas y acciones se están tomando desde la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para minimizar el riesgo de incendio en los solares municipales sin uso que hay en el Distrito de Moratalaz.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la vocal vecina **Dña. Laura Domínguez Martín** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos**: al igual que sucede en el caso de lo que son las zonas verdes, que específicamente tienen unos tratamientos determinados en cuanto a conservación de las mismas, en el caso de lo que son los solares municipales, se lleva a cabo una doble actuación. Por parte del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana, que depende directamente del Área de Medio Ambiente, en todos los solares de carácter municipal, se lleva a cabo una campaña anual para el desbroce de todos los solares, así como de los espacios sin urbanizar que son de propiedad municipal. Dichos desbroces se realizan durante los meses de mayo a septiembre, salvo que las condiciones de precipitaciones de lluvia o altas temperaturas exijan modificar estas fechas, para evitar el riesgo de incendio motivado por las altas temperaturas veraniegas y las hierbas secas, para salvaguardar la salubridad de la zona. Ésto es lo que hace el Área de Medio Ambiente, y las actuaciones que dependen de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana. Como antes me he referido en el caso de la Cuña Verde, los propios servicios del Distrito, a través de sus auxiliares de Vías Públicas, llevan a cabo actuaciones de inspección, fundamentalmente dirigidas a comunicar a Limpieza Urbana la necesidad de eliminar la maleza y los rastros que se producen. Tengo aquí hasta siete actuaciones con citación concreta del lugar que se ha comunicado al Departamento de Limpieza Urbana esas actuaciones: con la fecha de 16 de mayo se comunicó la necesidad de limpieza en la calle Brujas (entre las calles Hacienda de Pavones y Encomienda de Palacios), el 29 de junio en el lateral del “Instituto Maria Pineda”, el 26 de junio en el Parque de “La Cuña Verde”, el 21 de junio en la zona de juegos infantiles de la calle Brujas, el 12 de junio en la calle Brujas con la vuelta a la Avd. Doctor García Tapia y el 29 de mayo en el jardín interior del edificio “ Saiz de Oiza”.

Dña. Laura Dominguez: el problema este lo venimos padeciendo todos los veranos con el tema del desbroce. Los solares y las zonas interbloques se acumula la maleza, con el calor se va secando y hay muchísimo riesgo de incendio con la facilidad con la que arde. UPyD se ha interesado por saber, bueno ya hemos visto que están tomando medidas, que han actuado cortando la maleza, pero existen varios sistemas muy prácticos y estéticamente bonitos. Además, sobre todo, que reduce mucho el riesgo de incendio. Por ejemplo, echar piedra o gravilla, corteza de los árboles; esto impide que la hierba crezca. El tema de la corteza de los árboles, es una forma muy ecológica, porque además absorbe la humedad del ambiente, al regar flota y esto impide que se mezcle con la tierra y, además, esto impide que crezca hierba y que se puedan provocar estos incendios. Este sistema ya lo hay en muchísimos tramos de la Cuña Verde, y es un sistema barato pues

aprovechando la poda de puede aprovechar la corteza para utilizarla en esto. Muchas gracias y felices vacaciones a todos.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos**: hemos tratado de responder al literal de las preguntas; yo entiendo que lo que son las propuestas o las sugerencias de medidas concretas podrían ser, como he planteado anteriormente en cuanto a la actuación en materia de jardinería sostenible, objeto de una proposición, que trasladaríamos al Área y se valorara con vistas a saber, no solamente desde el punto de vista práctico u operativo la utilidad de la misma, sino también si es una medida sostenible económicamente. Si de lo que se trata es de tener virtualidad, pues es lo que fundamentalmente también interesa.

19. Pregunta número 2012/0720906, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes que se interesa por saber a que se deben los continuos cortes de luz esporádicos que se vienen produciendo durante el mes pasado en las calles Cañada número 5-15 y Hacienda de Pavones 78-81.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **D. David Andrés Pinadero**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: solicitamos información a la Dirección General de Vías Públicas que es el órgano que, normalmente, nos proporciona los datos sobre estos cortes que realmente afectan a la red de alumbrado. Nos han concretado que esos cortes se detectaron el día 10 de junio y el día 4 de julio. Que se produjeron cortes en el alumbrado público, debido a un disparo de la protección diferencial. Es decir, salto el diferencial ocasionado por la existencia de varias derivaciones en puntos de luz, en farolas, que provocaban que en ese circuito concreto, saltase el diferencial correspondiente. Ambas averías puntuales fueron subsanadas la misma noche que se produjeron y, desde entonces, no se ha tenido constancia de surgieran nuevas averías.

D. David Andrés Pinadero: estas han sido las últimas. Aquí hemos preguntado por el último mes, pero es que en los últimos seis meses los cortes son continuos; a lo mejor dan la luz y a las dos horas se apagan y se tira cuatro horas sin encenderse, o 4 de julio, como ha dicho el Sr. Gerente, hasta la 1:30 horas no llegó la luz hasta esta zona del Distrito. Lo único que crea es inseguridad ciudadana y, si no se va arreglar de alguna forma, tendremos que traer alguna proposición para que se arregle este asunto, porque los ciudadanos no pueden estar sin luz en sus calles. Nada más, muchas gracias.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos Páez**: compartiendo la preocupación que tiene su Grupo por la existencia de esos problemas, que son problemas normales u ordinarios dentro de la red de alumbrado, lo que si nos gustaría es que en el momento en que se detectará cualquier incidencia de este tipo nos lo pusiera en conocimiento para poder garantizar una respuesta lo más rápida posible.



20. Pregunta número 2012/0720907, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber como consecuencia de la decisión de derribar las partes de los muros ilegales del futuro supermercado Ahorramas se inicia un proyecto de demolición, proyecto modificado que recoge la demolición de toda la zona de carga y descarga aprobado con fecha 27 de abril de 2012. Queremos saber pues si existe, un proyecto de ejecución de demolición, con las consiguientes medidas correctoras y de seguridad para minimizar polvo y ruido hacia los vecinos de las viviendas colindantes, de Vinateros, Corregidor Cabeza de Vaca y Arroyo de Media Legua.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, **D. Juan Francisco Carcelén García**, da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio de Frutos**: como no se ha precisado, dentro de lo que es el tenor de la pregunta, no podemos saber cuales son esas actuaciones ilegales. Porque como en numerosas ocasiones ha puesto de manifiesto el Área de Gobierno y Urbanismo la obra ejecutada en la finca se ajustaba a las condiciones de la licencia concedida en fecha 2 de febrero del año 2007. Como se ha informado al Pleno de este Distrito, estaba en curso una modificación de esta licencia, una modificación concedida a Ahorramas S.A., y se ha llevado a cabo esa modificación en el día 27 de abril del 2012, para el edificio de nueva planta destinado a uso terciario comercial, que incluye entre las modificaciones propuestas, la supresión del muro de separación de la plaza, en su cota más 4,40 y de la zona de carga y descarga, sustituyéndose por un cierre de cerrajería permeable a la vista. Así mismo, esa modificación de la licencia, comporta que la zona de carga y descarga inicialmente ubicada sobre rasante se traslade bajo rasante al garaje aparcamiento. La memoria del proyecto de modificación señala que se pretende con estas variaciones mejorar las condiciones de los edificios colindantes. Y en el proyecto que está incorporada a la nueva licencia se recoge toda la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de la normativa urbanística. Durante la ejecución de la obra, se ha solicitado por parte a los Servicios de Urbanismo al concesionario que se debe cumplir con toda la normativa vigente de aplicación y, por supuesto, en lo que se refiere a todo el ruido y polvo que se pueda producir a la ejecución de las obras.

D. Juan Francisco Carcelén García: si, es verdad que no le he concretado mucho la pregunta, pero voy a ver si le puedo ayudar. Efectivamente, en el proceso de proyecto de ejecución de demolición lo que viene son las medidas correctoras para el polvo, los ruidos y la seguridad. Como quiera que el polvo ha sido tremendo en esa zona y los ruidos incluso ha habido con el martillo neumático, han golpeado una pared que no debían o algo así, pues le estaba preguntando por si había habido una medidas. También le quiero decir que en proceso de demolición se ha roto también un árbol de la calle Corregidor Cabeza de Vaca; ese árbol como ustedes deben saber fue cortado, talado, recogido y hecho desaparecer en un plazo de ocho horas. Entonces, me gustaría que de oficio la Junta Municipal actuase, porque estamos en la obligación de saber lo que ha pasado. Y, también, sobre todo en proyecto de ejecución lo que viene es el plazo, o sea la fecha limite de



cuando se demuele; a día de hoy no sabemos si se ha acabado la obra o si se va a continuar la obra.

D. José Antonio Frutos: bien, en lo que se refiere al árbol, lo comunicamos a Urbanismo que se había producido esa rotura y, desde luego, en cuanto a lo que es la finalización de las obras, aunque la última información, los últimos datos que nos ha trasladado el Área, no nos ha proporcionado la fecha exacta de finalización de las obras, se solicitará a Urbanismo para informar a los distintos grupos sobre la existencia de esas fechas.

21. Pregunta número 2012/72908, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que se interesa por saber si se van a mejorar y potenciar las líneas nocturnas de la EMT con destino y salida a Moratalaz, para paliar en lo posible los inconvenientes que va a producir la decisión de cerrar el metro una hora antes a diario.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. **D. Juan Francisco Carcelén García** da por formulada la pregunta.

El Gerente del Distrito, **D. José Antonio Frutos:** en los términos en que estaba planteada la pregunta, se la hemos trasladado al Consorcio para que nos respondieran sobre esa incidencia que vaya a tener el adelanto del cierre del metro en el caso de que llegue a verificarse. Concretamente, el Consorcio señala que el trazado de la línea nocturnas de la EMT la N8, fundamentalmente, y la N9, con destino y salida Moratalaz, cuentan actualmente con la cobertura adecuada por lo que no se verán afectadas por la citada medida, en caso de que se adoptara.

D. Juan Francisco Carcelén García: nada más, ahora mismo puede tener la cobertura, pero nos da la impresión que cuando se llegue otra vez la jornada laboral, a partir de septiembre habrá trabajadores que van a tener problemas para llegar a Moratalaz. Va a ser más difícil y más caro.

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta del Distrito: la pregunta ha sido contestada en los términos, no vamos a adelantar acontecimientos y ya veremos al objeto de presentar cualquier otra iniciativa.

No habiendo más asuntos que tratar, quiero agradecer a todos los Grupos y a los vocales su trabajo durante esta etapa y desearles a todos, unas felices vacaciones. Pero especialmente, también quiero hacerlo a quienes nos acompañan Pleno a Pleno, a todos los vecinos, que ya son caras conocidas. Y me gustaría que estas vacaciones sean para tratar de cobrar fuerzas, de recuperar fuerzas y también de disfrute, con la familia. Pero, especialmente, también, me gustaría acordarme de las personas que están pasando malos momentos. Hoy aquí echo de menos una cara amiga, como es la de Andrés Soler, que sé que no está pasando buen momento. Desear a todos nuestros vecinos, a todos los vocales, una rápida recuperación, tanto anímica como física, porque es mucha la responsabilidad que tenemos. Estoy segura de que podremos seguir viéndoles en estos Plenos y con sus



DISTRITO DE MORATALAZ

Fuente Carrantona, 8.- 28030 MADRID

Tel: 915887400. Fax: 915887409

aportaciones, a través de cualquiera de nosotros y de los vocales, poder contribuir a que los vecinos de Moratalaz vayan llevando, como siempre, este Distrito como una referencia de gente participativa, voluntaria, buena gente, y solidaria, en donde nosotros tenemos la responsabilidad y, entre todos, seamos capaces de llegar a acuerdos e intentar velar por las personas y con las personas.

Nada más que desear a todos esas felices vacaciones y, sobre todo, recordarles que la próxima cita sería en el Pleno del mes de septiembre que correspondería al martes día 18. Felices vacaciones y muchas gracias por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 17 de julio de 2012.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa